

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ÓRGANO JUDICIAL**



San Salvador, 12 de enero de 2018

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial, hace constar que las Gerencias Generales de:

- Asuntos Jurídicos,
- Administración y Finanzas,

Las Direcciones de:

- Planificación Institucional,
- Auditoría Interna,
- Comunicaciones y Relaciones Públicas,
- Servicios Técnicos Judiciales,
- Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
- Seguridad y Protección Judicial,
- Logística Institucional,
- Financiera Institucional,
- Talento Humano Institucional,

Los Departamentos de:

- Ingeniería,
- Administración de Seguros,

Y las Unidades de:

- Asistencia Técnica Internacional,
- Género,
- Medio Ambiente,
- Estudios Legales,
- Asistencia Jurídica Legal,

- Asistencia Administrativa,
- Asistencia Técnica Administrativa,
- Seguridad y Salud Ocupacional,
- Monitoreo y Evaluación de Procesos,

NO PRESTAN SERVICIOS DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN GENERAL, debido a la naturaleza misma de las funciones y competencias de cada una de las referidas Dependencias, ya que todas sus actividades son eminentemente internas de carácter administrativo; por tanto, no pueden publicar este rubro en el Portal de Transparencia.

Lo anterior se hace del conocimiento al público en general, en cumplimiento del art. 10 número 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina
Órgano Judicial





SAN SALVADOR, EL SALVADOR
ATR.

MEMORÁNDUM
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SEGUROS

Para: Licda. Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial Interina de Información del Órgano Judicial

CC: Lic. José Adalberto Chávez
Gerente General de Administración y Finanzas

De: Lic. Geremías Santamaría
Jefe de Departamento de Administración de Seguros

Asunto: Informando

Fecha: 12 de enero de 2018



REF-DAS-060-2018gs

Buenas tardes Estimada Licda. Escobar, atentamente, en atención a Memorándum de fecha 22 de diciembre 2017, Ref.: MEMO UAIP/1474/2017, y Memo enviado con fecha 11 de los corrientes, con ref.: 057-2018gs, habiendo tenido informado de manera oportuna que la información que debe subirse al portal de Transparencia es información relacionada a la atención al Público, y considerando que este departamento de Seguros es únicamente atención que se brinda internamente a personal del Órgano Judicial-Corte Suprema de Justicia, no aplica dicha función de poner la información en dicho portal.

Por lo anterior, quedamos fuera de lo solicitado en Memo enviado por su persona, y estamos para servirle en cualquier otra labor que sea de nuestra competencia,

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,





**MEMORANDUM
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA**

Edificio Administrativo Corte Suprema de Justicia Tel. 22318320

Para : Licda. Eva Marcela Escobar Perez.
Oficial de Informacion Interina del Organo Judicial.

De : Ing. Williams W. Torres Guardado
Jefe Depto. Ingenieria de CSJ

Asunto : Informando.

Fecha : 12/01/2018

Ref. 34-CSJ-2018

Por medio de la presente y a solicitud de del Instituto de Acceso a la Informacion Publica (IAIP) de publicar los servicios que presta este Departamento de Ingenieria, al respecto le informo que este Departamento no atiende a usuarios, ya que todos los servicios que se brindan son internos y son para todas las Dependencias del Organo Judicial a Nivel Nacional, en lo que se refiere a inspecciones para la Remodelacion, Ampliacion y Mejoras de la Infraestructura de dichas Dependencias.

Atentamente,



C.C. Archivo.

MEMORANDUM
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Para: **Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez**
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

De y por: **Dr. Héctor David Tijiboy Barrera**
Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Asunto: **Publicación de servicios prestados**

Fecha: **12 de enero de 2018** Ref. DACI-44/2018

En atención a memorándum de referencia UAIP/1474/2017, de fecha 22 de diciembre del presente año, informo que de acuerdo con los criterios contenidos en el artículo 2 y 10, numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el artículo 1, numeral 1.10 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional es una instancia de apoyo interno a la administración de justicia. Por lo tanto, no estamos clasificados como área de servicio al público.

Atentamente,




UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Nombre: *[Handwritten Signature]*

Fecha: 12 ENE 2018 Hora: 9:30 am

RECIBIDO



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Auditoría Interna

Ref. A.I. 17/2018 DAI

MEMORÁNDUM

PARA : Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información del Órgano Judicial Interina

DE : Lic. Víctor Daniel Abrego
Director de Auditoría Interna

ASUNTO : Servicios Prestados al Público.

FECHA : 10 de enero de 2018



En atención a su memorándum con referencia MEMO UAIP/1474/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, le informo que la Dirección de Auditoría Interna de esta Honorable Corte Suprema de Justicia, no presta servicios al público, por lo que no tenemos nada que publicar en el Portal de Transparencia.

Atentamente,



MEMORANDUM

Ref. 21/2018

PARA : **Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez**
Oficial de Información del Órgano Judicial Interina

DE : **Msc. Sandra Quintanilla**
Directora Interina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

ASUNTO : Informando

FECHA : 11 de enero de 2018.



Licenciada Escobar:

Con un cordial saludo y atención a su memorándum Ref. UAIP-1474/2017, por este medio le informo que los servicios institucionales que esta Dirección presta son de carácter internos.

Hago propicia la ocasión para saludarle y manifestarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



MEMORANDUM
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

PARA: Licda. Eva Marcela Escobar Pérez
Oficia de Información Interina del Órgano Judicial

DE: Lic. Victor Napoleón Mina Bonilla
Director

ASUNTO: Respuesta a nota MEMO UAIP/1474/2017.

FECHA: 12 de diciembre 2017

En atención a su nota UAIP/1474/2017, atentamente le informo que ninguna de la Dependencias bajo la responsabilidad de esta Dirección presta servicios a usuarios externos a la Corte Suprema de Justicia, únicamente da servicios de asignación, traslado y descargo de bienes a usuarios internos.

Atentamente,





MEMORANDUM

Memo DPI- 049/2018

PARA: Lcda.: Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

DE: Ing. Iván Vladimir Montejo
Director de Planificación Institucional

ASUNTO: Informando sobre servicios prestados al público.

FECHA: 12 de enero de 2018



Por este medio informo que la Dirección de Planificación Institucional no presta servicios al público en general, y que los servicios de asesoría y asistencia técnica se brindan únicamente a clientes/usuarios internos.

Cordialmente,



"Planificación para el éxito Institucional"

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION DE SEGURIDAD Y PROTECCION JUDICIAL**

MEMORANDUM

PARA: Licenciada Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información del Órgano Judicial

DE: Lic. Carlos Humberto Lozano Perdomo
Director de Seguridad y Protección Judicial

ASUNTO: Respuesta

FECHA: 10 de enero de 2018



DSPJ-010-2018

En atención a memorando UAIP/1474/2017, relacionado al proceso de fiscalización que realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública, correspondiente al periodo 2017, en el apartado: 11-Servicios; atentamente hago de su conocimiento lo siguiente:

La Dirección de Seguridad tiene como función primordial brindar servicios de protección a Magistrados y demás funcionarios de este Órgano de Estado, traslado de privados de libertad adultos y menores en conflicto con la ley, requeridos por los jueces a nivel nacional; así como brindar seguridad a las instalaciones judiciales a nivel nacional, en ese sentido los servicios que se brindan son internos asignados a la seguridad institucional.





Departamento de Edictos Judiciales

DEPARTAMENTO DE EDICTOS JUDICIALES

PARA:	Lic. Eva Marcela Escobar Oficial de Información Interina del Órgano Judicial
CC:	Lic. Luis David Torres Tejada Director de Servicios Técnicos Judiciales Interino
DE:	Licda. Iris Cecibel Montano Palma Jefa Interina Departamento Edictos Judiciales
ASUNTO:	Informando
FECHA:	10 de enero, 2018.

REF. DEJ-009-2018im



Reciban un cordial saludo.

Atendiendo a memorando con referencia DSTJ-001-2018am, de fecha 05 de enero del presente año, en relación a preparar la información correspondiente al servicio prestado desde nuestras Unidades organizativas, a fin de ser agregados al Portal de Transparencia, a usted informo:

Que este Departamento, da trámite a las solicitudes de publicación de Edictos requeridas mediante oficio, por los diferentes despachos judiciales y dependencias del Órgano Judicial, los cuales son publicados en los diferentes periódicos de circulación nacional y Diario Oficial, durante los días y con los intervalos que la ley en sus diferentes ramas del derecho indique; en ese sentido, de acuerdo a la naturaleza del servicio, nuestro trabajo es ser un auxilio jurisdiccional más que un servicio al público en general.

Lo que se comunica a su Unidad como respuesta a la mencionada solicitud de información.

Atentamente,



DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS JUDICIALES - GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

TEL.2271-8888 ext. 1069-1056 - FAX DIRECTO 2281-0089 ó 22718839



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

DTHI/UATA 0046/2018 jp

MEMORANDUM
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL

PARA: **Licda. Eva Marcela Escobar Pérez**
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

DE: **Licda. Carolina de Jovel**
Directora Interina

por autorización



ASUNTO: Sobre Servicios Prestados al Público

FECHA: 12 de enero de 2018

Atendiendo su solicitud por medio de memorando UAIP/1474/2017 en la que informa que como parte del proceso de fiscalización que realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) correspondiente al período 2017, en el que se solicita que esta Dirección realice la publicación de los servicios que presta a la ciudadanía en general.

En ese sentido, se informa que con respecto a lo determinado en el numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el que se solicita: "Los servicios que ofrecen, los lugares y horarios en que se brindan, los procedimientos que se siguen ante cada ente obligado y sus correspondientes requisitos, plazos y formatos." Además, de lo establecido en el artículo 1 numeral 10 del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, que la que determina que deben ser servicios que se ofrecen al público.

En ese sentido, se informa que los servicios que desarrolla esta Dirección comprende el desarrollo de los procesos de selección, nombramiento y contratación de recurso humano para desempeñar los diferentes puestos dentro del Órgano Judicial. Además, tiene como responsabilidad llevar el registro y control del personal, así como identificar y atender las necesidades de formación, brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de la evaluación de desempeño, proporcionar las prestaciones sociales a todos los servidores judiciales y el análisis de carácter técnico de movimientos internos del personal de la Institución y ante ello, se notifica que esta Dependencia Organizativa no cuenta con servicios para el público en general.

Atentamente,





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

DFI-DP-SFSEP-004/2018

MEMORANDUM
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL

Para: **Licda. Eva Marcela Escobar Pérez**
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

De: **Lic. Juan Manuel Palma Reyes** *Jalmar*
Director Financiero Institucional

Asunto: **Sobre Publicación de Servicios Prestados**

Fecha: **09 de Enero de 2018**



Me refiero a su Memorándum Ref. UAIP/2735/1357/2017(3) de fecha 22 de diciembre de 2017 (anexo), en el cual hace del conocimiento que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) está en la fase final de fiscalización del Portal de la Transparencia de este Órgano de Estado y que el 8 de diciembre 2017 dicho Instituto, remitió reporte previo a otorgar calificación final, comunicándoles algunas observaciones con el objeto de emitir aclaraciones que resulten pertinentes, relacionadas con la "Publicación de Servicios Prestados al Público"; razón por la cual, requiere un apoyo en el sentido de publicar los servicios que presta cada Dependencia; en los que deben incluir como mínimo, los criterios que se establecen en el Art. 1, numeral 10 del Lineamiento N° 2 para la Publicación de Información Oficiosa. Al respecto, atentamente, se considera oportuno hacer de su conocimiento, lo siguiente:

1. Que esta Dirección Financiera no tiene Servicios Prestados al Público en General declarados en la información oficiosa que a la fecha se ha venido publicando, por medio del Aplicativo Informático "File Masters" en el Portal de la Transparencia de este Órgano de Estado.
2. Que debido a la naturaleza de las atribuciones y/o funciones de carácter administrativo-financiero institucional, asignadas a la Unidades Financieras Institucionales (Dirección Financiera) y que comprenden procesos para cada subsistema (Departamentos) y que corresponden a gestiones y procedimientos que se realizan con Unidades Organizativas Operativas de la Institución y del Ministerio de Hacienda, Los que están definidos en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) que establece la Ley Organiza de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), su reglamento y demás normativa legal y técnica emitida por el Ministerio de Hacienda; no se ha declarado Información Oficiosa en concepto de Servicios Prestados al Público en General.

En razón de lo antes expuesto, se considera que lo requerido en su Memorándum al inicio referido, no aplicaría para esta Dirección Financiera.

Lo que se informa para las consideraciones que estime convenientes. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar muestras de especial consideración y estima.

Cordialmente,

- c. c. Gerencia General de Administración y Finanzas
- c. c. Departamento de Presupuesto
- c. c. Departamento de Tesorería
- c. c. Departamento de Contabilidad
- c. c. Unidad de Asistencia Técnica y Financiera
- c. c. Archivo.



Anexo 2 folios útiles



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL

CSJ-UATI-26-2018

MEMORÁNDUM

PARA: Licda. Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

DE: Lic. Orlando Antonio Quijano Santamaría
Jefe Unidad Asesoría Técnica Internacional

ASUNTO: Informando

FECHA: 12 de enero de 2018.



De la manera más atenta, me dirijo a usted con relación a MEMO UAPI/1474/2017, respecto de las observaciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública, específicamente sobre los "Servicios Prestados al Público" incluyendo los criterios que establece el artículo 1, numeral 10 del lineamiento n° 2 para la Publicación de Información Oficiosa.

Al respecto, me permito aclarar que de conformidad con el Manual de Organización de esta Unidad, el objetivo fundamentalmente es coadyuvar a la gestión de los servicios ejecutivos de la Corte Plena, la Presidencia, Magistrados de Sala y Funcionarios del Órgano Judicial en apoyo a sus funciones, brindando de manera oportuna y eficiente la asesoría y asistencia jurídica en materia de Derecho Internacional y la aplicación de la normativa internacional vigente para el país, a fin de lograr una eficiente participación en los distintos foros, organizaciones internacionales; así como optimizar su relación con las diversas instituciones homólogas de los diferentes países; por lo tanto no está dentro de las funciones de esta Unidad la atención al público en general.

Hago propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi consideración.





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA LEGAL**



MEMORANDUM

PARA:	Licenciada Eva Marcela Escobar Pérez Oficial de Información Interina del Órgano Judicial
DE:	Lic. José Ernesto Clímaco Valiente Jefe de la Unidad de Asistencia Jurídica Legal
ASUNTO:	Sobre publicar servicios prestados
FECHA:	08 de Enero 2018

Ref. 13-2018 / UAJL lm



Reciba de mi parte saludos cordiales y los mejores deseos en sus labores institucionales.

En respuesta a memorándum referencia UAIP/1474/2017, en el cual solicita publicar los servicios que presta esta Unidad, en virtud de observaciones hechas por el Instituto de Acceso a la Información Pública al portal de transparencia del Órgano Judicial referidas a completar la información de los servicios que se prestan al público, a usted respetuosamente comunico que dentro de las atribuciones y responsabilidades que posee esta Unidad y los Departamentos adscritos a ella, no se encuentra la de prestar servicios al público.

Quedo a sus órdenes para lo que adicionalmente requiera.

Atentamente.





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA



MEMORÁNDUM

PARA: Licenciada Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina Órgano Judicial

CC: Licenciado Óscar Humberto Luna
Gerente General de Asuntos Jurídicos, Interino

DE: Ingeniera Ana Mónica Trigueros de Ibarra
Jefa Unidad de Asistencia Administrativa GGAJ

ASUNTO: Sobre información solicitada

FECHA: 11 de enero de 2018

Ref. 003-UAA/2018kr

Por este medio reciba de mi parte un cordial saludo.

En relación a memorándum referencia MEMO UAIP/1474/2017, en donde solicita "...apoyo en el sentido de Publicar los servicios que presta la Dependencia que usted dirige, los cuales deben incluir como mínimo los criterios que se establecen en el art.1, num. 10 del Lineamiento N° 2 para la Publicación de Información Oficiosa..."

Le comunico que la función de esta Unidad es brindar apoyo y asistencia técnica y administrativa al Despacho de la Gerencia General de Asuntos Jurídicos y a las dependencias que la conforman, por lo que no se prestan servicios al público.

En espera de sus comentarios y recomendaciones.

Atentamente.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Nombre: *V. de I.*
Fecha: 11 ENE 2018 Hora: 3:35 pm
RECIBIDO

Anexo 2 folios útiles



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

GGAF/019/2018

**MEMORÁNDUM
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

De Ingeniero Pedro Félix Morataya Peña
Jefe Unidad de Asistencia Técnica Administrativa

Para Licenciada Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

Asunto **Respuesta Memo UAIP/6/2017 y UAIP/1474/2017**

Fecha 10 de enero de 2018



En respuesta a memorándum UAIP/6/2017 relacionado con actualización de Misiones Oficiales para la publicación de Información Oficiosa de los períodos comprendidos entre Julio-Diciembre 2016 y Enero-Julio 2017 en el portal de transparencia de esta Institución, le informo que este día fue actualizada dicha información y publicada, dando respuesta a petición de esa unidad organizativa de "... realizar las gestiones administrativas correspondientes a efecto de corregir y sustituir los documentos relacionados con las misiones oficiales correspondientes al período de julio 2016 a julio 2017". Es de mencionar que la información actualizada está acorde al formato propuesto por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

También en relación a memorándum UAIP/1474/2017 en el cual solicitan a esta Gerencia... "Publicar servicios que presta la Dependencia que usted dirige..." y que en información a publicar debe incluirse: "a) servicio, b) horarios de atención, c) requisitos que deben de cumplirse para obtener el servicio o trámite a realizar, e) tiempo estimado de respuesta y costos para acceder al servicio, si lo hubiere..." le informo que este Despacho dará seguimiento a las Direcciones que dependen de esta Gerencia General, que deban publicar la información solicitada en comentario.

Atentamente,



“El Trabajo en Equipo, es el Éxito”

Gerencia General de Administración y Finanzas. Edificio Palacio de Justicia, Tercer Nivel
Centro de Gobierno, San Salvador El Salvador. Teléfono (503) 2271-8888 ext. 1223



MEMORANDUM



PARA: Licda. Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina del
Órgano Judicial

DE: Dr. Homero Armando Sánchez Cerna
Jefe Unidad de Estudios Legales

ASUNTO: Informando

FECHA: Enero 12, 2018



En relación a su memo UAIP/1474/2017 de fecha 22 de diciembre del año recién pasado, en donde se solicita informar de los servicios prestados al público, a fin de obtener la calificación final para el proceso de fiscalización que realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública, le informo que la Unidad de Estudios Legales no ofrece servicios al público, siendo que el trabajo que aquí se desarrolla, depende de las solicitudes de Corte Plena, Presidencia, Salas, Secretaría General, Gerencias Generales y demás unidades organizativas de la Corte Suprema de Justicia y aquel que por iniciativa propia se realice para los fines institucionales, lo cual informo para los efectos correspondientes.





Unidad de Género
Corte Suprema de Justicia



Memo-UG-011/2018

PARA: **Licda. Eva Marcela Escobar Pérez**
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia

DE: **Licda. Ana Mercedes Reyes Landaverde.**
Coordinadora de la Unidad de Género
Corte Suprema de Justicia

ASUNTO: Sobre solicitud de información de los Servicios Prestados

FECHA: Jueves, 11 de enero de 2018.



De la manera más atenta y por éste medio hago de su conocimiento que en base al requerimiento solicitado por medio de MEMO UAIP/1474/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, en la que se nos solicita Publicar los Servicios que presta esta Unidad, a usted informo que esta Unidad es una Instancia Asesora de Corte Plena y Presidencia según acuerdo de creación del 15 de Junio de 2006, en ese sentido la Unidad de Género no brinda asistencia técnica y Jurídica a usuarios/as externos, pues su competencia directa es trabajar con el personal interno en la transversalización del enfoque de género en el Órgano Judicial a través de su Política Institucional de Igualdad de Género y del marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres.

Atentamente,





01/02/2018

MEMORANDO-

Para:
Licenciada Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

De:
Licenciada Maira Carolina Cabeza de Sosa
Jefa de la Unidad de Medio Ambiente

Asunto:
Información de servicios prestados



Fecha:
12 de enero de 2018

En atención a memorando con referencia UAIP:61/18 en el que se requiere proporcionar información sobre los servicios que presta la dependencia que dirijo, le informo que la Unidad de Medio Ambiente no ofrece servicios al público ya que sus funciones están establecidas en el artículo 7 de la Ley del Medio Ambiente:

"UNIDADES AMBIENTALES

Art. 7.- Las instituciones públicas que formen parte del SINAMA, deberán contar con unidades ambientales, organizadas con personal propio y financiadas con el presupuesto de las unidades primarias. Las Unidades Ambientales son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio."

Asimismo, por acuerdo de Corte Plena, la Unidad trabaja con los juzgados ambientales y la cámara ambiental brindando el apoyo técnico a través de un equipo multidisciplinario.

Atentamente.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS



MEMORÁNDUM

PARA : Licda. Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial.

DE : Daniel Henoch Grimaldi Iglesias
Jefe de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de Procesos de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

ASUNTO : Respuesta a solicitud de publicación de Servicios que presta la Dependencia bajo mi cargo.

FECHA : 12 de enero de 2018.



En atención de lo solicitado por esa Unidad, en memorándum de fecha 22/12/2017, Referencia: MEMO UAIP/1474/2017 (se adjunta copia), informo a usted que la Unidad de Monitoreo y Evaluación de Procesos es una Unidad de staff de la Gerencia General de Administración y Finanzas que tiene por objetivo brindar asesoría y asistencia técnica en aspectos administrativos y financieros a dicha Gerencia, a Presidencia y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, desarrollar estudios o trabajos especiales encomendados por la Dirección Superior, así como monitorear y evaluar procesos relacionados con dichos aspectos, por lo que nuestra labor tiene relación directa con lo que soliciten las autoridades superiores; por lo tanto, no brindamos ningún tipo de servicio a usuarios externos del Órgano Judicial.

Cordialmente.

c.c.: Sr. Gerente General de Administración y Finanzas.
Archivo UMEP.





MEMORANDUM
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Ref. USSO/GGFA 030-2018

PARA : Licda. Eva Marcela Escobar Pérez,
Oficial interina de Información del Órgano Judicial

Lic. José Adalberto Chávez
Gerente General de Administración y Finanzas.

DE : Ing. Oscar Manuel Hernández Álvarez
Jefe de Unidad




ASUNTO : Informando

FECHA : 12 de enero de 2018

Deseándole éxitos y bendiciones en la labor desempeñada al servicio de la Institución, por este medio, en atención a MEMO UAIP/1474/2017 del 22 de diciembre de 2017, recibido en ésta Unidad el día 12/01/18, en el que solicita informar publicar los “Servicios Prestados al Público” por las Unidades Organizacionales de la Institución, que incluyan los criterios establecidos en el Art. 1 Num. 10 del Lineamiento 2 para la publicación de Información Oficiosa.

Al respecto le informo que la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional cuya función es prevenir riesgos ocupacionales del personal, según lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos Ocupacionales y considerando que el servicio es al usuario interno que son los colaboradores judiciales, no atiende a público, por lo que no aplica la función de colocar información en el portal referido.

Me suscribo,

Cordialmente,

